



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-40800131-GCABA-DGAYDRH – S/Llamado a Concurso Público Abierto en esta Unidad de Organización, para un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el **Expediente de Concurso N° 2024-40800131-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la jubilación del Dr. Francisco Omar GRAMAJO, CUIL N° 20/1201896/8, a partir del 30/09/2024, RESOL-2024-2402-GCABA-SSGRH, partida presupuestaria 4096.0000.PS.16.031;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional veterinario/a o médico/a veterinario/a para desarrollar actividades en el **Área de Análisis Clínicos, Bacteriología, Micología y Parasitología de la Sección Técnicas Complementarias de la División inmunología y Diagnóstico, en el horario de lunes a viernes de 08.00 a 14.00**;

Actividades del área:

- Práctica en la extracción de muestras a caninos, felinos y aves solicitadas por los consultorios externos u otras dependencias gubernamentales, siguiendo con las normativas específicas para cada determinación solicitada.
- Práctica en la observación al microscopio óptico, para identificación de elementos celulares para realizar fórmulas leucocitarias, coproparasitológicos, sedimentos urinarios.
- Realizar los estudios de diagnóstico de patógenos bacterianos, micóticos y parasitarios, atendiendo las consultas solicitadas por otros sectores del Establecimiento.
- Cultivar e identificar los distintos patógenos por medio de marchas bacteriológicas, coloraciones de Gram, Ziehl Neelsen y Giemsa e interpretar la sensibilidad antimicrobiana por medio de discos de difusión.
- Preparar medios para realizar los cultivos, controlando el cumplimiento de las normas.
- Controlar la recepción de muestras, para la realización de los estudios de diagnóstico del área.
- Seguir la metodología en lo que hace a técnicas y procedimientos de diagnóstico y controlar el cumplimiento de los mismos.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y Acta del CATA N° 145/2024,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”

DISPONE:

Artículo 1º Llamase a concurso para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, para desarrollar actividades en el **Área de Análisis Clínicos, Bacteriología, Micología y Parasitología de la Sección Técnicas Complementarias de la División inmunología y Diagnóstico, en el horario de lunes a viernes de 08.00 a 14.00**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: Medico/a Veterinario/a o Veterinario/a de planta, para prestar servicios de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 –**

**Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -**

**Sector a Concursar: Área de Análisis Clínicos, Bacteriología, Micología y Parasitología de la Sección Técnicas Complementarias de la División inmunología y Diagnóstico -**

**Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -**

**Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal –**

**Av. Díaz Vélez N° 4821 - 1º piso -**

**Fecha de Publicación: 16/12/2024 –**

**Fecha de apertura de Inscripción: 30/12/2024 –**

**Fecha de Cierre de Inscripción: 13/01/2025 (hasta las 13.00hs.) –**

**Horario de Inscripción: 10:00 a 13:00 hs. –**

**Información general consultar la página web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3º Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Artículo 4º Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistaran carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5º Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

**Nomina de Jurado:**

**Titulares:**

**1- Dr. Víctor Hugo CASTILLO (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**2- Dr. Gabriel Leonardo CICUTTIN (Jefe Departamento – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**3- Dr. Eduardo Jorge BOERI (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**Suplentes:**

**1- Dra. Laura Noemí SNAIDERMAN (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**2- Dra. Jimena VIDAL (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**3- Dr. Diego Fernando BRAMBATI (Jefe Departamento – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**Veedores:** Se convocara a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual destinara los veedores correspondientes.

Articulo 6º Las diferentes etapas del proceso concursal (entrevista – examen – etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Articulo 7º Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.